

Guía orientativa sobre la elaboración y la presentación del Trabajo de Fin de Máster¹

En este documento se ofrecen directrices sobre cómo elaborar y presentar el Trabajo de Fin de Máster (TFM), en lo que se refiere tanto al contenido como al formato. Ha de tenerse en cuenta que las directrices relativas a las cuestiones de formato son solo orientativas y que estas podrán variarse con el visto bueno del tutor; en cualquier caso, se sigan estas u otras, el estudiante siempre debe buscar la homogeneidad y la coherencia en los criterios formales que aplique.

1. ¿Qué es el TFM?

El TFM es una asignatura de seis créditos, con la que se culminan las enseñanzas del Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural (MTP)². Consiste en la planificación, realización, presentación y defensa oral de un trabajo escrito individual y original de investigación o de aplicación práctica relacionado con un área específica de la traducción o interpretación profesional o de la mediación intercultural, siempre desde la reflexión teórica y la madurez en las competencias aprendidas en el máster³. Lo que se espera del estudiante es que sepa aplicar las habilidades y los conocimientos aprendidos en el máster para resolver nuevos problemas científicos o profesionales.

En su carácter de trabajo académico, el TFM puede ser un proyecto de investigación teórica o aplicada, o un ejercicio práctico innovador convenientemente contextualizado dentro de un marco teórico concreto, siempre en relación con alguna de las materias estudiadas en el máster. En concreto, este trabajo podrá abarcar cualquier aspecto científico o profesional significativo, en primer lugar, de los ámbitos de la traductología, de la terminología especializada y de las tecnologías de la traducción; y, en segundo lugar, de los ámbitos respectivos que cubre cada uno de los itinerarios del máster: a) traducción audiovisual y literaria; b) traducción jurídica y para el comercio internacional; y c) interpretación y mediación intercultural.

¹ Esta guía orientativa fue elevada a la Junta de Facultad por la Comisión de Asesoramiento Docente y TFM (CAD-TFM) del MTP en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2024. La Junta de Facultad la aprobó en reunión de 26 de septiembre de 2024.

² Según el artículo 5 del *Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las Titulaciones Oficiales de la ULPGC* (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULPGC de 29 de abril de 2024), el TFM es una «asignatura con un número de créditos ECTS determinado en la memoria de verificación del Título, de acuerdo con las exigencias impuestas por la normativa dictada por el Estado en el ejercicio de sus competencias, cuyo contenido se corresponde fundamentalmente con el trabajo personal del estudiante. El contenido de cada TFM se corresponderá con el nivel formativo y competencias asociadas al título».

³ Lo que debe poder demostrar el estudiante de máster a través de su TFM se corresponde con los descriptores del nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), que se pueden consultar en el artículo 7 de este enlace: <<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-13317>>.

2. ¿Quién dirige el TFM?

El TFM está tutelado, preferentemente, por un profesor con docencia en el MTP (en cualquiera de sus itinerarios y de sus combinaciones lingüísticas) o, en su defecto, por otro profesor adscrito a la Facultad de Traducción e Interpretación (FTI) de la ULPGC o a otro centro de la ULPGC que cumpla los requisitos señalados en el reglamento de la universidad. El tutor elegido es el responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de prestarle asistencia y orientación en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe final sobre el TFM.

En principio, es el estudiante el que, a comienzos del curso, se dirige a uno o a varios docentes proponiéndoles la dirección del TFM. Cuando haya acuerdo entre el estudiante y el tutor, ambos han de llegar a un compromiso con respecto al tema del trabajo. A continuación, las dos partes acordarán la planificación para elaborar y revisar el TFM. Los detalles y los archivos necesarios para formalizar la elección del tutor pueden consultarse en la web de la FTI (<https://fti.ulpgc.es>).

Cuando el estudiante haya completado el TFM, el tutor debe emitir un informe de evaluación en el que valorará los siguientes aspectos:

- a) La asistencia a las tutorías propuestas.
- b) La realización de las tareas acordadas, y la constancia y la efectividad en la realización del trabajo.
- c) La puntualidad en las entregas según lo programado.
- d) La superación de las dificultades y el mantenimiento de los objetivos.
- e) La valoración del proceso seguido por el estudiante en cuanto a la madurez en las competencias de planificación, análisis, procesamiento lógico del pensamiento, resolución de problemas, toma de decisiones y redacción final del texto académico.

3. ¿Qué extensión debe tener el TFM?

El TFM ha de tener una extensión de entre 9000 y 12000 palabras (siguiendo las directrices de formato que se especifican en el apartado 6 de esta guía), en las que no se incluyen la portada, el índice de contenidos, los resúmenes, las referencias bibliográficas ni los anexos. En cuanto a los resúmenes que han de incluirse en el trabajo final (uno en español y otro en inglés), cada uno de ellos debe tener una extensión de entre 200 y 300 palabras.

4. ¿En qué idioma ha de redactarse?

El TFM puede redactarse en español o en inglés, que son los idiomas de trabajo del máster. Con respecto a los resúmenes, hay que incluir dos: uno en español (al que se llamará «resumen») y otro en inglés (al que se denominará «abstract»).

5. ¿Qué partes debe tener el TFM?

El TFM debe ajustarse a la siguiente estructura:

<i>Portada, resúmenes e índice de contenidos</i>	Estas páginas no deben numerarse. Los resúmenes han de incluir los siguientes aspectos: a) Presentación del tema específico del TFM, señalando sucintamente el estado de la cuestión con respecto al problema de investigación, así como su interés y el objetivo del estudio para el sector profesional o científico (o, según proceda, las preguntas de investigación o la hipótesis de trabajo). b) Descripción del material y del método empleados. c) Interpretación de los principales resultados según el marco teórico. d) Enunciación de las conclusiones principales (contribución al sector profesional o científico, aplicación, limitación y futuras investigaciones).
<i>Capítulo 1. Introducción</i>	Ha de señalar explícitamente lo siguiente: a) Justificación del problema de investigación y concreción del tema en el sector profesional o científico. b) Presentación de los objetivos (y, si procede, de las preguntas de investigación o de la hipótesis de trabajo). c) Descripción del material, de la metodología o del procedimiento que se van a emplear. d) Exposición de la contribución del TFM al ámbito profesional o científico. e) Presentación de la estructura del TFM.
<i>Capítulo 2. Marco teórico</i>	Ha de estar directamente relacionado con los objetivos del TFM, y debe servir para contextualizar el problema de estudio, orientar la investigación y justificar la elección de la metodología. Puede incluir el estado de la cuestión en investigaciones prácticas e innovadoras en la actividad laboral o científica de los futuros egresados.
<i>Capítulo 3. Resultados y discusión</i>	Aquí se presentan los resultados obtenidos como respuestas al cumplimiento de los objetivos y, cuando proceda, a las preguntas de investigación y a la confirmación o no de la hipótesis de trabajo. En este punto se evidencian las similitudes y diferencias respecto a otros estudios realizados con anterioridad según el marco teórico. En caso de que en este capítulo se presente material práctico, se debe evidenciar que este supone una contribución innovadora.

<i>Capítulo 4. Conclusiones</i>	Han de enumerarse de modo sintético las principales conclusiones obtenidas como resultado del trabajo. También deben mostrarse las posibles limitaciones del estudio realizado, así como las propuestas de futuras indagaciones en el sector profesional o científico abordado.
<i>Bibliografía</i>	Aquí se incluyen las referencias bibliográficas citadas en el TFM
<i>Índices (si proceden)</i>	Aquí se incluyen, si procede, los índices de tablas, cuadros, figuras o gráficos, y la lista de abreviaturas
<i>Anexos (si proceden)</i>	Solo han de adjuntarse los estrictamente necesarios para comprender adecuadamente el trabajo realizado.

6. ¿Qué otras cuestiones de formato hay que tener en cuenta?

El TFM debe estar paginado (a excepción de la portada, los resúmenes y el índice de contenidos, que no han de numerarse). Además, ha de ajustarse a las siguientes directrices de formato:

Márgenes	▪ Izquierdo y derecho: 3 cm. ▪ Superior e inferior: 2,5 cm.
Espacio interlineal	▪ General: 1,5 ▪ Citas literales (de otras fuentes) de más de tres líneas: 1
Tipo de letra	▪ Cuerpo del texto: Times New Roman 12 pt. (o Arial 11 pt.) ▪ Título de capítulo: mayúscula 14 pt. (o Arial 13 pt.) + negrita ▪ Título de apartado nivel 1: mayúscula 12 pt. (o Arial 11 pt.) + negrita ▪ Título de apartado nivel 2: minúscula 12 pt. (o Arial 11 pt.) + negrita ▪ Título de apartado nivel 3: minúscula 12 pt. (o Arial 11 pt.) + cursiva ▪ Citas con sangrado: Times New Roman 10 pt. (o Arial 9 pt.)
Numeración de apartados	1. / 1.1. / 1.1.1/ 1.1.1.1. (...)
Numeración de páginas	A pie de página, en el centro. La portada, los resúmenes y el índice de contenidos no se numeran.

Por último, la portada debe contener lo siguiente:

[Logosímbolo conjunto de la ULPGC y la FTI, como el del encabezado de esta guía (descargable desde el apartado dedicado al TFG en cada titulación en: < https://fti.ulpgc.es >)]
<i>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i>
<i>Facultad de Traducción e Interpretación</i>
<i>Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural</i>
Itinerario que cursa el estudiante
Curso académico
Título del TFM
Nombre completo del estudiante autor del TFM
Nombre completo del tutor del TFM

7. ¿Cómo han de incluirse en el texto las referencias a otras fuentes?

Cuando en el TFM se incluya de modo literal lo que ha dicho una fuente consultada por el estudiante, esta debe aparecer entre comillas y dentro del mismo párrafo si su extensión es de hasta tres líneas. Cuando esa cita literal sea de más de tres líneas, se ha de insertar en un párrafo aparte, con sangrado en los márgenes izquierdo y derecho de 0,8 cm., con interlineado sencillo, con letra más pequeña (Times New Roman 10 pt. o Arial 9 pt.) y sin comillas.

El estudiante también puede hacer referencia a otra fuente sin necesidad de incluir un fragmento literal de ella; en ese caso, puede aludir a una idea o a un argumento de esa fuente.

En ambas situaciones, sea o no una cita literal, el estudiante ha de explicitar siempre la fuente de la que es origen ese fragmento, idea o argumento. Para explicitar esa fuente dentro del texto, ha de hacerse lo siguiente: acompañando la cita literal o la mención de un argumento concreto, debe señalarse el apellido del autor, el año de publicación y, si es una cita literal, el número de página (si procede) en que figura ese fragmento. Por ejemplo, en el caso de los hipotéticos libros de Mark Garner del año 2014 y de John Rosefeld de 2016, se haría referencia a ellos dentro del texto según los siguientes ejemplos:

[Ejemplo 1]

Según Garner (2014: 25), las «medidas de concreción son infinitas», aunque no parece que esto suponga una mayor efectividad en la industria.

[Ejemplo 2]

Garner (2014) enumera diversos modos de elevar la cualificación de los gobernantes.

[Ejemplo 3]

No obstante, las pretensiones económicas de los órganos judiciales «superan con creces las posibilidades de un país como Francia» (Garner 2014: 176).

[Ejemplo 4]

También se expresa en el mayor protagonismo que se genera en las clases medias (Rosefeld 2016).

[Ejemplo 5]

Por otro lado, hay otros autores que señalan que la voluntad de los gobernantes es alejarse de los ciudadanos (Garner 2014; Rosefeld 2016).

8. ¿Cómo han de presentarse la bibliografía o las fuentes citadas?

La lista de las fuentes citadas en el TFM ha de incluirse en el apartado «Bibliografía» y ha de seguir, de modo homogéneo, el sistema de referencias bibliográficas que hayan acordado el estudiante y el tutor. Los distintos estilos de cita se pueden consultar en la página de la Biblioteca de la ULPGC (<https://biblioguias.ulpgc.es/citar>).

9. ¿Existe alguna plataforma que ofrezca más información sobre cómo citar y elaborar las referencias bibliográficas en mi TFM?

La Biblioteca de la ULPGC ofrece en su web, como parte de sus servicios al estudiante, información sobre cómo citar y elaborar referencias bibliográficas a través de este enlace: <<http://biblioguias.ulpgc.es/citar>>. Además, la Biblioteca ofrece actividades de formación relacionadas con esta cuestión (<https://biblioteca.ulpgc.es/formación>) cada curso.

10. ¿Cuándo se considera que se ha terminado de elaborar el TFM y que este ya puede someterse a evaluación?

Se entiende que el TFM se ha culminado cuando el tutor dé el visto bueno al estudiante porque considere que el trabajo tiene un grado de calidad suficiente para lograr el aprobado. Los archivos y los detalles para la presentación del TFM para su defensa se describen en la web de la FTI (<https://fti.ulpgc.es/estudios/master/master-universitariotraduccion-profesional-mediacion-intercultural/trabajo-fin-titulo-master>).

11. ¿Cómo se evalúa el TFM?

La asignatura del TFM culmina con la exposición oral del trabajo por parte del estudiante, con el apoyo de la tecnología que corresponda. La defensa del TFM se realizará en un acto público, cuya fecha, hora y lugar serán fijados por el vicedecanato de ordenación académica. La duración del acto será de un máximo de 45 minutos (de ellos, el estudiante dispondrá de 10-15 minutos para su presentación). Los detalles sobre el acto y sobre otros aspectos de la defensa y de la evaluación del TFM pueden consultarse en la web de la FTI (<https://fti.ulpgc.es/estudios/master/trabajo-fin-demaster-tpmi>).